

**PETROTRONIC INGENIERIA ELECTRONICA CONTROL E
INSTRUMENTACION S.A**
RUC: 1792115361001
EXPEDIENTE: 159-140

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2014

**NOTAS AL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y ESTADO DEL PATRIMONIO**

NOTA 01.- EL Valor de 250,00 corresponde al saldo de la Cuenta Caja que ha permanecido con el valor desde el año 2011.

NOTA 02.- En la cuenta Activo fijo-Equipo de Computación y software, se ha consumido en su totalidad.

NOTA 03.- La Empresa tiene una obligación pendiente para el año 2014, valor que corresponde a los impuestos por pagar del año 2012 más el impuesto por el año 2013 por un valor total acumulado por \$ 3,87.

NOTA 04.- La Cuenta Capital social de \$ 800,00 dólares se encuentra cancelada en su 100%.

NOTA 05.- La Cuenta Utilidades Ejercicios Anteriores, tiene un saldo de \$ 1.535,57, contablemente se mantiene el saldo y se cruza con la Cuenta Pérdidas Ejercicios Anteriores, tiene un saldo de \$ 2.085,57, valor que se ha incrementado con la pérdida del Ejercicio 2013.

NOTA 06.- El Resultado-Pérdida obtenido en el periodo del 2014, tiene valor cero.

NOTA 07.- No existe ningún movimiento de ventas por el periodo 2014

NOTA 08.- No existe movimiento de costos y gastos por el periodo 2014.

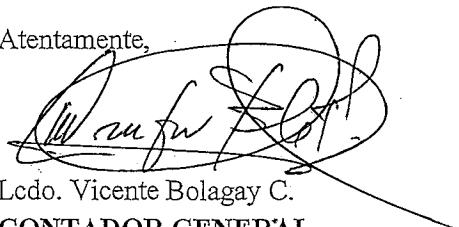
NOTA 09.- Se procede a determinar el anticipo de Impuesto Renta por el año 2014 y cancelar en el periodo 2015.

NOTA 10.- El método aplicado al Estado de Flujo de Efectivo, es el Directo, el mismo que no ha generado ninguna variación cero y cuadrado con el efectivo del periodo (\$ 0,00).

NOTA 11.- En el Estado del Patrimonio, lo que puedo informar es que se ha incrementado el valor de la Pérdida del Ejercicio y que se refleja en el Balance de 2014.

NOTA 12.- Es mi deber informar que se procede actualizar a la Empresa que ha estado sin movimiento desde el año 2012, y presentar a las Instituciones de Gobierno, para acogerse a la amnistía tributaria de multas e intereses del 100%.

Atentamente,



Lcdo. Vicente Bolagay C.
CONTADOR GENERAL
Reg. 30.743